V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37840 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Lupiñén-Ortilla (Huesca). Expediente 2023-A-241.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características con los datos que se indican a continuación.

Expediente: 2023-A-241

Solicitante: Riovenia SL

Objeto: Modificación de Características

Cauce: Río Sotón

Municipio de la toma: Lupiñén-Ortilla (Huesca)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 1,3 l/s.

Destino: suministro de ganado (7.200 cabezas de ganado porcino)

Riovenia, S.L. ha solicitado la modificación de características de una concesión inscrita en la Hoja 89 del Tomo 86 de la Sección A del Registro de Aguas de esta Confederación por Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 19 de marzo de 2020 en la que se autorizaba la detracción de un volumen máximo anual de 12.046,3 m³ para suministrar una explotación porcina de 1.999 cabezas.

La modificación consiste en la ampliación del total de la explotación ganadera hasta las 7.200 cabezas de ganado porcino, aumentando el caudal medio equivalente a 1,3 l/s, el volumen máximo anual a 28.908 m³, y elevando el caudal máximo instantáneo a 3,88 l/s manteniéndose el mismo punto de toma en el río Sotón.

Las instalaciones del aprovechamiento consistirán en la captación ya existente en la margen izquierda del río Sotón en el punto de coordenadas UTMX: 701.666; UTMY: 4.672.135 (HUSO 30T ETRS89) en el término municipal de Lupiñén-Ortilla (Huesca) mediante una tubería de hormigón de 15 metros de longitud y 800 mm de diámetro que conecta el cauce con una arqueta cuadrada de hormigón de 1,2 m de lado donde se encuentran alojadas dos bombas (1+1) sumergibles que son capaces de bombear un caudal máximo instantáneo de 3,88 l/s hasta una balsa de regulación de 25.400 m³ de capacidad con destino al suministro de 7.200 cabezas de ganado porcino en la parcela 5 del polígono 2 del término municipal anteriormente mencionado.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del

cve: BOE-B-2026-37840
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260048877-1

cve: BOE-B-2026-37840
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde